



PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA
Sección Análisis de Puestos

TÉCNICO EN RADIOCOMUNICACIONES

I. NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecutar actividades técnicas relacionadas con el montaje, prueba, operación y mantenimiento de equipos en radiocomunicación.

II. TAREAS TÍPICAS

- ✓ Llevar a cabo montajes técnicos, reparaciones y modificaciones de equipo de radio transmisión.
- ✓ Modificar e implementar la instalación de cámaras de video inalámbricas, intervención de teléfonos celulares, equipos de rastreo, escuchas remotas y su monitoreo.
- ✓ Instalar puestos de mando, dotándolos de: energía, comunicaciones e inteligencia electrónica.
- ✓ Implementar e instalar equipos para intervenciones radiales, videoconferencias, redes informáticas.
- ✓ Confeccionar diagramas y planos electrónicos y hacer lecturas de los mismos.
- ✓ Efectuar pruebas variadas, con el fin de aplicar los resultados a casos concretos.
- ✓ Capacitar y asesorar a los encargados y usuarios del equipo de radiocomunicación.
- ✓ Instalar antenas, soportes, cables de conducción de señales, entre otros.
- ✓ Instalar y dar mantenimiento a las luces y sirenas de vehículos policiales.
- ✓ Practicar inspecciones periódicas en las estaciones de transmisión.
- ✓ Colocar pararrayos en las torres para protección de sistemas de repetición.
- ✓ Velar por el mantenimiento de materiales y equipo de trabajo.
- ✓ Atender y resolver consultas técnicas relacionadas con las funciones del puesto de forma personal, telefónica y por correo electrónico.
- ✓ Coordinar con los investigadores y las autoridades judiciales los detalles previos a instalar



el equipo.
✓ Realizar otras labores propias del cargo.

III. FACTORES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

Responsabilidad	
Por funciones	Debe ejercer eficientemente las labores a su cargo; las actividades que ejecuta demanda responsabilidad para la calidad, precisión y cantidad de los resultados; así como por la exactitud de los procesos y la información que se suministra. Debe aplicar procedimientos, disposiciones administrativas y legales; así como las normas de seguridad e higiene ocupacional establecidas.
Por relaciones de trabajo	Las actividades originan relacionarse con compañeros, superiores; funcionarios de otras oficinas y personas externas a la institución; la información que suministra puede causar fricciones o conflictos y debe ser manejada con la debida discreción.
Por equipo, materiales y valores	Debe velar por el adecuado uso y mantenimiento del equipo, materiales, y demás instrumentos asignados para el cumplimiento de sus actividades.
Condiciones de trabajo	
Esta actividad demanda esfuerzo mental para coordinar ideas y aplicar el juicio y el criterio para atender varias actividades en forma simultánea, resolver problemas de alguna complejidad y tomar decisiones con base en precedentes y procedimientos establecidos. La actividad demanda cierto esfuerzo físico por cuanto le corresponde trasladarse a diversos del país, cargar equipo especializado, instalar equipos de comunicación, así como escalar torres para la instalación de antenas y pararrayos. Además le corresponde conducir vehículos livianos y prestar sus servicios cuando sean requeridos.	
Consecuencia del error	
Los errores pueden acarrear inexactitud en la información que se suministra o en los registros, dañar equipos, causar pérdidas y retrasos con el consiguiente perjuicio en el envío de resultados definitivos en tanto el error se corrige.	



Supervisión	
Recibida	Trabaja con cierta independencia siguiendo instrucciones generales, las normas que se dicten al efecto; procedimientos y disposiciones administrativas, técnicas y legales vigentes. La labor es evaluada mediante la apreciación de la eficiencia y calidad de los resultados obtenidos.
Ejercida	No ejerce supervisión.

IV. COMPETENCIAS GENERALES Y NECESARIAS PARA EL OCUPANTE DEL PUESTO

Responsabilidad	Cumplir con los deberes, obligaciones y compromisos asumiendo las consecuencias de sus actos.
Iniciativa	Capacidad personal orientada a la acción innovadora y creativa para hacer mejor sus funciones.
Compromiso	Actuar con responsabilidad para el cumplimiento de los fines institucionales.
Orientación al Servicio	Actitud de servir o ayudar a los usuarios internos y externos de la institución actuando con rectitud, transparencia y total apertura hacia la satisfacción de sus necesidades.
Orientación a la calidad	Capacidad para el cumplimiento de estándares de calidad que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y eficacia.

V. REQUISITOS

Obligatorios		
Formación Académica	Bachiller en Educación Media.	
	Nivel académico	Disciplinas académicas-áreas temáticas
	Técnico Medio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Electrónica ▪ Telecomunicaciones



Requisitos Legales	Licencia de conducir B-1 vigente.
Experiencia	Requiere un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto.
Otros Requerimientos	Habilidad para interpretar planos y diagramas variados y para diseñar redes de comunicación. Manejo de los ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo.
Deseables	
Conocimientos en programación de enrutadores y manejo de redes inalámbricas.	

VI. DESCRIPCIÓN DE CLASE DE PUESTO ESPECÍFICA PARA

OFICINAS O DESPACHOS	CLASE DE PUESTO		GRUPO OCUPACIONAL
	Ancha	Angosta	
Oficina de Comunicación del Organismo de Investigación Judicial	Técnico Especializado 6	Técnico en Radiocomunicaciones	Técnico Especializado

Aprobada por el Consejo Superior, en la sesión N° 108-2010, celebrada el 09 de diciembre del 2010, artículo LXIX.